

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2008

182/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Hugo Alberto Destefanis, mediante Nota N° 2426/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Química Orgánica** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 31/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

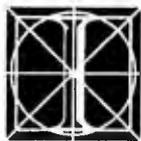
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **QUÍMICA ORGANICA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Materia : QUIMICA ORGANICA Código: Q-13
Profesor : Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 9 horas Semanales – 135 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Requerimientos Mínimos para la Promoción:

Para promocionar la materia el alumno deberá realizar una serie de actividades las que serán ponderadas para calcular la nota final según la resolución vigente.

Las actividades consideradas se listan a continuación:

- A. Dos (2) Parciales (2).
- B. Cumplimiento de tareas, informes, cuestionarios, dedicación:
 - Cuestionarios pre-activos de laboratorios y seminarios.
 - Desempeño en laboratorio y/o seminarios.
 - Presentación en tiempo y forma de informes de laboratorio y seminarios, monografías, etc.
 - Presentación del cuaderno de laboratorio.

Requisito de Asistencia: El alumno deberá registrar como mínimo el 80% de asistencia a las clases de seminario y el 100% de asistencia a los laboratorios. Solo se podrán recuperar al final del cuatrimestre dos (2) laboratorios como máximo para cumplir este requisito.

A. Parciales:

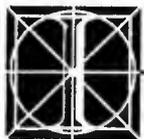
Se realizarán dos (2) evaluaciones parciales, las cuales consistirán de preguntas teóricas y problemas prácticos y constituyendo el segundo examen de carácter integrador.

El alumno deberá obtener como mínimo cuarenta (40) puntos sobre un total de cien (100) puntos en cada uno de los parciales o en las respectivas recuperaciones, para continuar con el cursado normal de la materia. La nota obtenida (NPA1) tendrá un factor de ponderación de 0,60 en el valor de la nota final (NF1).

B. Cumplimiento de tareas, informes, cuestionario, dedicación:

B. 1. Desempeño en clase: Nota conceptual que contempla el trabajo en clase, tanto en forma individual, como grupal en las clases prácticas de laboratorio y seminarios. Los docentes responsables de cátedra establecerán previo al desarrollo de la primera clase práctica el número de alumnos que conformarán cada uno de los grupos de trabajo, cuyo número no podrá superar a cuatro (4) alumnos por grupo. Al finalizar cada trabajo práctico los alumnos debaten entre si y con el docente aspectos relativos al tema.

B. 2. Presentación de Informes: El alumno deberá presentar el 100% de los informes tanto de seminarios como de trabajos prácticos de laboratorio en tiempo y en forma. También se



contempla la presentación de monografías sobre uno o más temas especificados por la cátedra. Será aceptada como presentación válida al informe grupal, no debiendo ser elaborado el mismo en forma consecutiva por la misma persona (alumno) de un grupo dado.

B. 3. Cuestionarios pre-activos: Correspondientes a la evaluación por temas completos de seminarios y laboratorios. El alumno deberá aprobar como mínimo el 80% de los cuestionarios previos a los seminarios y el 100% de los cuestionarios previos a los laboratorios. En caso de no aprobar un cuestionario previo a un laboratorio el alumno no podrá asistir al mismo debiendo recuperar el laboratorio en la fecha preestablecida al final del cuatrimestre, siendo el máximo número de laboratorios a recuperar de dos (2). Entre faltas y coloquios desaprobados no podrá superar el 20% del total de prácticos de seminarios y laboratorios, independiente de los laboratorios que podrá recuperar al final del cuatrimestre, los cuales no se computan para la condición anterior.

Todos los ítems anteriores se calificarán con una única nota (NC_j) en una escala de cero (0) a cien (100) para el período, la que tendrá una ponderación de 0,40 en el valor de NF_j. En forma detallada este valor se obtiene con la siguiente fórmula:

$$0,40 (NC_j)_i = 0,05 (Nb1)_i + 0,10 (Nb2)_i + 0,25 (Nb3)_i$$

Nota de promoción

La nota final (NF)_j será el promedio de las notas NF1 y NF2 correspondientes al primer y segundo período o ciclo de evaluación, respectivamente. Siendo:

$$NF_j = 0,60 \times (NP_j) + 0,40 \times (NC_j)$$

La nota de parcial NP_j que corresponden a evaluaciones para los ciclos 1 y 2 se compondrá del promedio obtenido entre parcial y su recuperación según sea el caso.

Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia lograron un promedio de setenta (70) puntos o más en la nota final (NF), promocionan la materia, por lo tanto la nota final de promoción se calcula como:

$$NF = \frac{\sum_{j=1}^2 NF_j}{2} = [NF1 + NF2] / 2$$

La nota de promoción es la indicada en la tabla que se presenta a continuación:

Puntaje Final	70 a 74	75 a 80	81 a 90	91 a 100
Nota Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

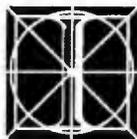
Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hubieran obtenido una nota promedio menor a setenta (70) puntos y mayor o igual a cuarenta (40), no alcanzan la promoción en la materia y pueden acceder a un período denominado de **Recuperación**.

PERIODO DE RECUPERACION

Primera Etapa

Los alumnos que obtuvieron una nota final promedio (NF) entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) puntos rendirán un examen teórico práctico global en fecha a determinar

Handwritten signatures and initials.



ANEXO I

Res. N° 182-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

por la cátedra, con un período no inferior a quince (15) días desde la fecha de finalización del cursado.

Los alumnos que alcanzaron un puntaje final promedio (NF) entre sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69) puntos rendirán un examen teórico práctico de los temas que la cátedra indicará en cada caso. Este examen podrá ser oral o escrito.

El puntaje obtenido se designa como (NFR).

Para aprobar esta etapa recuperadora, los alumnos deberán obtener una calificación de sesenta (60) puntos o más para promocionar la asignatura. La nota final que les corresponderá será la que resulte de promediar ambas etapas.

$$NF_{\text{global}} = (NF + NFR) / 2$$

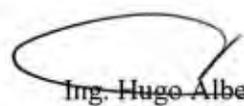
Puntaje Promedio de ambas etapas	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Aclaración: Debe quedar claro que la nota de un parcial o evaluación por tema, si bien está relacionada con el porcentaje del parcial o evaluación realizada no es directamente este valor ya que la ausencia de contestación de algún punto fundamental puede significar la desaprobación de la evaluación.

Segunda Etapa:

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, cuya modalidad estará fijada por la Cátedra y se llevará a cabo acordando una fecha entre los alumnos y los docentes de la Cátedra. Este examen será de carácter integrador y se evaluará en forma oral.

JAL
cta


Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
Responsable Química Orgánica